

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0033 (CONTR/2021/936159) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. VISTA INFORME JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA.

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor de la CEFTA.

D^a. Lucía Díaz León, Asesora Técnica del Sv de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA.

Secretaría:

D^a. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día 8 de abril de 2022, concurren en la Sala de Reuniones de la SGT, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista del informe sobre juicios de valor y apertura del sobre n.º 3, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2021/0033 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS, EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SOLUCIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS A DESPLEGAR SOBRE ENTORNOS 5G”.



Código Seguro de verificación: 672KTzOxHR8oGjR0eVKL8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/04/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	672KTzOxHR8oGjR0eVKL8g==	PÁGINA 1/4



672KTzOxHR8oGjR0eVKL8g==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 2ª sesión de fecha 2 de febrero de 2022, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 4 de febrero, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista del Informe sobre los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre electrónico n.º 2), en base a los criterios establecidos en el Anexo X del PCAP de fecha 8 de abril de 2022, con la siguiente puntuación:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	UTE Telefónica - Cesur		UTE Vodafone - Integra
	PUNT.		PUNT.
Descripción de contenidos didácticos			
Inclusión del módulo transversal "Unidad formativa 2 (25h) 5G: Tecnología y Servicios"	1		1
Inclusión de la descripción detallada de actividades prácticas y pruebas de evaluación	2		2
Inclusión de contenido novedoso, diseño atractivo, material complementario de valor añadido. Incluye pruebas de evaluación detalladas. Integrado en formato SCORM	2		2
Incorporación de casos prácticos			
Inclusión de al menos 20 casos de uso reales llevados a cabo por un organismo públicos sobre la tecnología 5G Stand Alone en los que se ha participado	5		5
Metodología didáctica e innovación			
Solución basada en inteligencia artificial (IA) que favorezca la asimilación del conocimiento	2		2
Solución que aporte contenido teórico y práctico adicional para quienes quieran ampliar su formación	2		2
Disponer de una herramienta innovadora para el esfuerzo del aprendizaje y contenidos aprendidos	2		2
Arquitectura 5G			
Si todos los emplazamientos disponen de cobertura 5G	3,5		3,5
Si la propuesta propone alguna solución de IP fija en los dispositivos 5G y el servidor	3,5		3,5
Si la propuesta propone alguna solución que evite que el tráfico circule por internet (tipo APN privado + túneles IPSEC o MPLS) de cara que se garantice la privacidad y seguridad	3,5		3,5
Si la propuesta propone alguna solución de interconexión directa entre los dispositivos y los servidores que garantice la reducción del retardo en las comunicaciones necesario, al no pasar por internet para el correcto funcionamiento de las soluciones de realidad virtual y comunicaciones máquina a máquina	3,5		3,5
Suma total	30		30



Código Seguro de verificación: 672KTz0xHR8oGjR0eVKL8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/04/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	672KTz0xHR8oGjR0eVKL8g==	PÁGINA 2/4



Se establece un umbral mínimo del 50 por ciento (15 puntos) de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo. Ambas entidades cumplen con el umbral mínimo y son admitidas para continuar con el procedimiento.

Seguidamente, la Mesa accede al portal de Licitación electrónica SiREC y procede a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de los licitadores admitidos de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

Se procede a la lectura de las ofertas económicas Anexo IX y Anexo IX-A Autobaremo de criterios sujetos a fórmula diferentes al criterio del precio.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	4.811.400,00 €				
Número de ofertas:	2				
PERSONAS LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (OE)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 30 puntos, Min 15 puntos)	BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (BO)	TIPO DE BAJA
UTE CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR SA TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL SLU	3.752.892,00 €	30	1.058.508,00	22,00	No es baja temeraria
UTE VODAFONE ESPAÑA SA INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	3.363.120,00 €	30	1.448.280,00	30,10	No es baja temeraria

En aplicación de los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que se consideren anormalmente bajas, de conformidad con el anexo XI del PCAP, no se han obtenido ofertas anormalmente bajas.

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En



Código Seguro de verificación: 672KTz0xHR8oGjR0eVKL8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN ESTRELLA MACIAS MORENO	FECHA	21/04/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	672KTz0xHR8oGjR0eVKL8g==	PÁGINA 3/4



todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Una vez esto, se procede a la clasificación de las ofertas de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP y según los criterios de adjudicación especificados en el Anexo X del mismo, como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		4.811.400,00 €			
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR (Máx. 30 puntos)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 30 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
UTE VODAFONE ESPAÑA SA INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	30	40,00	30	100,00	1
UTE CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR SA TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL SLU	30	29,23	30	89,23	2

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador UTE VODAFONE ESPAÑA S.A. & INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador UTE VODAFONE ESPAÑA S.A. & INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

A las once horas y veinte minutos (11:20 h.) del día 8 de abril de 2022, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín

LA SECRETARIA,
Estrella Macías Moreno

Código Seguro de verificación: 672KTz0xHR8oGjR0eVKL8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/04/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	672KTz0xHR8oGjR0eVKL8g==	PÁGINA 4/4

